

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS**

**6226** *Enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (08/C/00719)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 23 de mayo de 2017, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor GARBINOL FTV SL, con NIF B57303687, en el expediente con la referencia 08/C/00719, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 2 de junio de 2017, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

**URBANA. NÚMERO SIETE DE ORDEN.** Espacio de aparcamiento, identificado con el nº 7, en la planta de sótano del bloque 1, del edificio sito en la calle de TEODOR CANET, del Puerto de Alcudia, término municipal de Alcudia; con acceso general rodado mediante rampa que arranca del carrer de 24 de Febrer y su correspondiente zona de paso, y peatonal mediante escaleras y ascensores generales del bloque. Tiene una superficie útil de ocho con noventa y cinco metros cuadrados. LINDA, mirando desde su acceso particular: al frente con el mismo, a la derecha entrando el aparcamiento nº 6, a la izquierda con el nº 8 y al fondo con muro de la edificación. Tiene una cuota del 0,13 por 100.

**Datos registrales:** FINCA 26829, del Municipio de Alcudia, INSCRITA AL TOMO 4211, LIBRO 743, FOLIO 32 del Registro de la Propiedad de Alcudia.

**Valoración:** 9.730,00 euros.

**Tipo de derecho sobre el inmueble:** 100% pleno dominio.

**Valor Enajenación:** 9.730,00 euros (nueve mil setecientos treinta euros).

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: sin conocimiento de cargas por parte de la ATIB.

**Tipo subasta (1ª licitación):** 9.730,00 euros

**Precio mínimo adjudicación directa:** 9.730,00 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 4 de septiembre de 2017, a las 13:00 horas. El día 5 de septiembre de 2017, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 4 de diciembre de 2017, a las 13:00 horas. El día 5 de diciembre de 2017, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 49, de 25 de abril de 2017, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 2 de junio de 2017

Justo Alberto Roibal Hernández

**Administrador Tributario**

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

